



#### AVISO

#### **AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

#### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 750.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

## MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XVIII por Obligaciones Negociables Clase XIX por

v/n u\$s 21.408.926,v/n \$ 26.203.845.375,-

# DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XVIII: u\$s 1,-Clase XIX: \$ 1,-

## **CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Clase XVIII: Pesos: IRCJO

Dólar MEP: IRCJD Cable: IRCJC

Clase XIX: Pesos: IRCKO

Dólar MEP: IRCKD Cable: IRCKC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 20.02.2024, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2024.  $_{\mathrm{MB/LR}}$ 

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.